



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución del proyecto “ALERTA ALCOHOL: coste-efectividad de una intervención web basada en la gamificación vs textos para la prevención del consumo de alcohol por atracción en adolescentes, expediente 2018I016”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Enero de 2019

REFERENCIA: INV-1-2019-I-037

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a. Lima Serrano, Marta. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 1: D. Lima Rodríguez, Joaquín. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Vargas Martínez, Ana Magdalena. Profesora Sustituta Interina

se reúne el día 08/02/2019 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos estableciendo como umbral mínimo de puntuación el 7 de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

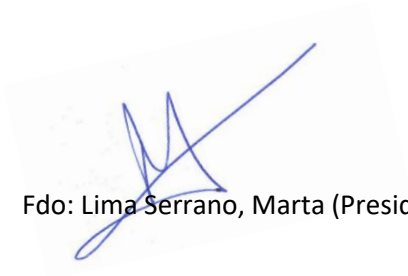
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Macho Rivero, María del Mar	2.7	1	0.5	Punt.	Punt. Total 4.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 08 de febrero de 2019



Fdo: Lima Serrano, Marta (Presidente)



Fdo: Lima Rodríguez, Joaquín (Vocal 1º)



Fdo: Vargas Martínez, Ana Magdalena (Vocal 2º)